

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52827 VALENCIA

Dña. Cristina M^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000752/2016 habiéndose dictado en fecha 08/09/16 por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CIVA AZAFATAS, S.L., con CIF B98056104, con declaración al propio tiempo de la CONCLUSIÓN del CONCURSO por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 7 de octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160075175-1